



¿Cómo está estructurado el SiPRODAP?

Sistema de Gestión de Datos Personales

Base regulatoria

10 Cláusulas

Catálogo de controles

13 Dominios

90 Controles

428 Actividades de control

El pasado **25 de junio de 2024** el **Comité de Transparencia** aprobó la tercera edición del **Sistema de Gestión para la Protección de Datos Personales (SiPRODAP)** del Instituto Nacional Electoral.

1. Base regulatoria.

Señala los puntos a considerar para **establecer, implementar, mantener y mejorar** el Sistema de Gestión para la Protección de Datos Personales, alineado y compatible con las normas de sistemas de gestión internacionales.

Su integración está a cargo de la **Unidad de Transparencia** del **INE**.

Si quieres saber más sobre la Base regulatoria **da clic aquí**

2. Catálogo de controles.

Se refiere a las buenas prácticas para la protección de datos personales, además de proveer las bases para medir cuantitativamente el nivel de cumplimiento.

Su cumplimiento es a través de la generación de evidencia que corresponde a las áreas responsables.

Si eres responsable de un proceso que trata datos personales, debes identificar claramente cuáles controles debes implementar, por lo que te invitamos a conocer el Catálogo de Controles.
Da clic aquí